ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 01009 DE 2025
No. PROCESO SECOP II: SASI2-002-2025

OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.**
FECHA DEL CONTRATO	06 DE AGOSTO DE 2025
CONTRATANTE	**UNION TEMPORAL SEMILLA MAREP**
NIT	**901974372-2**
CONTRATISTA:	**PAOLA ANDREA DÍAZ FORERO**
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	**37.753.053 expedida en Bucaramanga.**
VALOR DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS COP ($205.240.913,00) MCTE.**
SUPERVISOR:	**EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO**
CARGO:	SUBDIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PLAZO:	UN (01) MES, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	15 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En el municipio de San Gil, a los quince (15) días de mes de agosto del 2025, se reunieron la señora PAOLA ANDREA DÍAZ FORERO identificado (a) con ciudadanía No. 37.753.053 de Bucaramanga, en calidad de contratista, y por otra parte EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO – Subdirector de Oferta en calidad de supervisor (a) del contrato de COMPRAVENTA No. 01009-2025, para la firma de la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO

1. Que el día **SEIS (06)** de AGOSTO de 2025, se suscribió Contrato de COMPRAVENTA No. 01009 de 2025, entre la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** y **UNION TEMPORAL SEMILLA MAREP**, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES PARA LA PROPAGACIÓN DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS DE LA REGIÓN EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.**" por un valor de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS COP ($ 205.240.913,00)**

2. Que las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que de la Póliza de cumplimiento No. 465 47 994000013992 expedida por ASEGURADORA SOLIDARA DE COLOMBIA, las cuales fueron aprobadas por la CAS el quince (15) de agosto del presente año.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTALES			
PÓLIZA- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	**No. 465 47 994000013992**		
RIESGO ASEGURADO	**VALOR ASEGURADO**	**FECHA INICIAL dd/mm/aa**	**FECHA DE VENCIMIENTO dd/mm/aa**
Cumplimiento del contrato	$ 41.048.182.60	05-AGO-2025 05-MAR-2026	05-AGO-2025 05-MAR-2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.	$ 41.048.182.60	05-SEP-2025 05-SEP-2027	05-SEP-2025 05-SEP-2027

3. La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS** en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista solucionará dichos conflictos utilizando la imposición de multas o la aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

4. Que el plazo contemplado en el contrato es de **UN (01) MES**

5. Que el contratista acreditó afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social, así:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACREDITACIÓN
E.P.S	SURA	CERTIFICACIONES
PENSIÓN	PROTECCION	
ARL	SURA	Inicio de Cobertura CINCO (05) de MAYO de 2024

6. **Soporte financiero:**

CONCEPTO	FECHA	VALOR
CDP 25-03070	Mayo 08 de 2025	$ 205.285.756,58
RP 25-05504	Agosto 06 de 2025	$ 205.240.913,58

7. Que, una vez cumplidos los trámites legales de perfeccionamiento y legalización del contrato, se considera necesario suscribir la presente acta de inicio del contrato, de la cual se acuerda en el presente documento.

8. Que, en virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

Firmar la presente acta de inicio de actividades del Contrato de compraventa No. 01009-2025, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Fijar como fecha de inicio de la ejecución del Contrato de compraventa No. 01009 de 2025, el día **quince (15)** de **agosto** de 2025.

Fijar como fecha de terminación del Contrato de compraventa No. 01009 de 2025, hasta el día **catorce (14)** de septiembre de 2025.

De presentarse cualquier eventualidad que altere su cumplimiento debe ser debida y previamente informada a la Supervisión con los correspondientes soportes que así lo justifiquen o sustenten.

De acuerdo con los lineamientos jurídicos una vez suscrita la presente acta de inicio, el contratista realizará la actualización de las pólizas que amparan la ejecución del contrato, ajustando la vigencia de las garantías con la fecha de celebración de la misma, presentándola ante la secretaria general de la Corporación para su revisión y posterior aprobación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en San Gil, el día **quince (15)** de agosto de 2025, por las personas que en ella intervinieron:

Paola A. Diaz F.

PAOLA ANDREA DÍAZ FORERO
Contratista

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
SUBDIRECTOR DE OFERTA
Supervisor

Proyectó: Luz Stella Miranda Fernández
Revisó: John Jairo Sánchez

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co